



Factura: 001-002-000033306



20201701084P00497

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
 NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACIO

Escritura N°:	20201701084P00497						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2020, (13:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MINANGO GONZALEZ ANTONIO EL AJIMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715712912	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVARADO SANTIN ANGEL MEDANEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707264717	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BUEDA AGUAS DAVID SERAFIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713701620	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN RAFAELO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
 NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701084P00497

Factura No.: 001-002-000033306

NOTARIA OCTAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AMMAS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: MINANGO GONZALEZ ANTONIO BLADIMIRO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy un de Junio del dos mil veinte , ante mí, DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA, NOTARIA OCTAGESIMA CUARTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AMMAS CIA.LTDA., el/la señor(a) MINANGO GONZALEZ ANTONIO BLADIMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RUEDA AGUAS DAVID SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALVARADO SANTIN ANGEL MEDARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de

esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MINANGO GONZALEZ ANTONIO BLADIMIRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RUEDA AGUIAS DAVID SEBASTIAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ALVARADO SANTIN ANGEL MILIARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SÉGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es AMMAS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.; COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y

VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.** **Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.** **Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

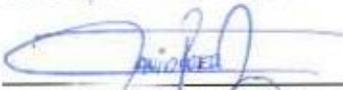
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerao	Capital pagado especie	Capital por pagar
MINANGO GONZALEZ ANTONIO BLADIMIRO	132	132	132.00	132.00	0.00	0.00
RUFFA AGUAS DAVID SEBASTIAN	132	132	132.00	132.00	0.00	0.00
ALVARADO SANTI ANGEI MEDARDO	136	136	136.00	136.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MINANGO GONZALEZ ANTONIO BLADIMIRO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ALVARADO SANTI ANGEI MEDARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MINANGO GONZALEZ ANTONIO BLADIMIRO
CEDULA: 1716712912


RUEDA AGUAS DAVID SEBASTIAN
CEDULA: 1713701520


ALVARADO SANTIN ANGEL MEDARDO
CEDULA: 1707264717

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
Identificación: 1711504009





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716712912

Nombres del ciudadano: MINANGO GONZALEZ ANTONIO BLADIMIRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA GUERRA ANA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: MINANGO ALFONSO BLADIMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ SHUGULI MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2020

Emisor: GLORIA LIGIA DE LAS MERCEDES VACA PAVON - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-315-27567



207-315-27567

Lodo, Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA
N. 171671291-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MINANGO GONZALEZ ANTONIO BLADIMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
POMASQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARICELA ARTEAGA GUERRA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINANGO ALFONSO BLADIMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ SHUGULI MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-02





REGISTRAR GENERAL
ARQUITECTO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M
0018 - 327
1716712912

MINANGO GONZALEZ ANTONIO BLADIMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: POMASQUI
ZONA 1




ELECCIONES REGIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



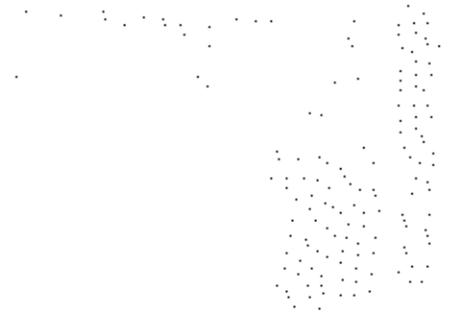

NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito a 1 JUN. 2020



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO





THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1955

1955



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707264717

Nombres del ciudadano: ALVARADO SANTIN ANGEL MEDARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAIDA ELENA AGUIRRE TITUANA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: ANGEL M ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCRECIA SANTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2020

Emisor: GLORIA LIGIA DE LAS MERCEDES VACA PAVON - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-315-27536



202-315-27536

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



11

12

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA No. 170726471-7
 ALVARADO SANTIN ANGEL MEDARDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 14 de MAYO 1963
 002-1 0405 00712 M
 LOJA/LOJA
 EL SAGRARIO 1963



ECUATORIANA***** E133312222
 CASADO SAIDA ELENA AGUIRRE TITUANA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ANGEL M ALVARADO
 EUCRECTA SANFIN
 QUITO 20/08/2010
 20/08/2022
 REN 2778895



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 007 1707264717
 ALVARADO SANTIN ANGEL MEDARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: POMASQUI
 TONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y EPCCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
 la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
 es igual a su original que se me exhibió y que
 devuelvo al interesado.

Quito a 1 JUN. 2020



Dr. Alexis Jucado Vaca
 NOTARIO OCTOGESIMO CUARTO DE QUITO

[Large handwritten signature in purple ink]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713701520

Nombres del ciudadano: RUEDA AGUAS DAVID SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ GALVEZ VERONICA CECIBEL

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: RUEDA JORGE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUAS ROSA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2020

Emisor: GLORIA LIGIA DE LAS MERCEDES VACA PAVON - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-315-27611



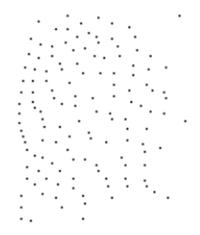
203-315-27611

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171370152-0

APellidos y nombres: RUEDA AGUAS DAVID SEBASTIAN

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Santa Barbara

Fecha de nacimiento: 1984-01-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Verónica Cecibel Sánchez Galvez

DISTRICCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Apellidos y nombres del padre: RUEDA JORGE OSWALDO

Apellidos y nombres de la madre: AGUAS ROSA MARGARITA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2013-06-28

Fecha de expiración: 2023-06-28

E394312222

00121017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0030 M 0030 - 047 1713701520

RUEDA AGUAS DAVID SEBASTIAN

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRROQUIA: RUMIPAMBA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito a - 1 JUN. 2020



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO

[Large handwritten signature in purple ink]

